

## Plan Bolonia... muchos de nosotros

Bolonia inicia en septiembre definitivamente su andadura, es el último plazo que el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) otorga a los Estados integrantes para la adecuación de la formación.

En Medicina, las tesis doctorales deberán realizarse durante un mínimo de 3 años. Durante el periodo de transición se crearán escuelas de postgrado ligadas a la Universidad. Este cambio, que preveíamos ya en un artículo anterior publicado en nuestra revista, es de vital importancia para la formación de los futuros médicos, así como para los posibles tutores que deberán colaborar con el aprendizaje de los estudiantes de Medicina en su paso por los Centros de Salud donde éstos completen su formación. La diferencia es que hasta ahora las prácticas en los Centros de Salud se realizaban durante el periodo no lectivo, y a partir de ahora, además, deberán realizar las prácticas integradas en el curso anual. La competencia, las habilidades y actitudes del tutor, que es un equivalente al de colaborador docente de estudiantes de Medicina, deberán ajustarse al nivel que la exigencia requiere. El cambio que se está gestando es el de pasar de una educación basada en la enseñanza de conocimiento (cientificista) a otra basada en el aprendizaje de competencias, habilidades y actitudes del estudiante que, de esta manera, se convierte en el eje del sistema educativo.

Al igual que se transforma la etapa de grado también se transformará la formación especializada (postgrado) bajo un nuevo sistema de troncalidad de las especialidades médicas que entrará en vigor en 2012. Habrá cuatro troncos de especialidades; dentro de cada uno de ellos, las especialidades que lo integran compartirán durante los dos primeros años la formación, tras los cuales se elegirá la especialidad que se desee seguir de entre las del mismo tronco de estudios. Las especialidades incluidas en los cuatro troncos todavía pueden modificarse, y algunas de ellas permanecer al margen del sistema troncal.

Actualmente, en España, la media desde el inicio de los cursos hasta la entrega de tesis es de 6 años.

Con la nueva regulación (aún no se encuentra totalmente acabada) y hablando en término de años como equivalentes de créditos, parece que serán necesarios, como decíamos al inicio, 3 años más de formación reglada (añadidos a los 6 del grado de Medicina) para poder completar el doctorado, considerando que el alumno lo realice a tiempo completo. En el caso de realizarlo en tiempo parcial se extendería a 5 años y podrán disponer de hasta 2 prórrogas que autorizaría una Comisión Académica de la Universidad. Este nuevo sistema para hacer compatible el doctorado en Medicina con la especialización o el trabajo, una vez obtenida la especialización, es de momento muy complicado. El Real Decreto que prepara el Ministerio de Educación se encuentra aún en discusión, pero deberá apurar el trámite para adaptar la normativa de los estudios cursados en España a la norma europea conocida como el Plan Bolonia.

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) siempre ha considerado que la formación continuada de los médicos generales y de familia es fundamental para realizar una labor asistencial de excelencia. Participar en la labor docente de la formación médica continuada será muy importante y debemos estar preparados para colaborar en la formación reglada de los estudiantes durante toda su andadura en el grado con calidad y rigor. En nuestro último Congreso de Granada hablamos sobre el tema y ya estamos trabajando en ello. El compromiso adquirido por la SEMG con las Cátedras que actualmente tenemos en las Universidades de Barcelona, Cádiz, Santiago de Compostela y Zaragoza, nos permite estar listos para esta nueva etapa formativa en la que la experiencia adquirida nos resulta útil a la hora de saber qué hacer para la formación de tutores de excelencia y en poco tiempo integrar este aspecto en la labor diaria en los Centros de Salud donde trabajamos muchos de nosotros.